

Proposición San Juan, y deyna de la mayor utilidad
de la Villa La abaza, y recibe dando a los de
Comunarios y a la M^{te} Comunidad muchos agras
decimientos por su zelo, y aplicazion a beneficio de
ene publico, y quedando Inanimense Combinados de
acordado Continuan La defensa, y que siendo de
yria de Persona de alguna Integridad, y Repara
ción haga por el comun de los Vecinos en la
D^{ta} Chancilleria, con el mismo comun acuerdo
se a Combinados, y Nombados por apoderados, y como
aseme Principal ad. Thomas fernando Ibanez que
actualmente sealla en esta Ciudad de Ixanada
para en el estudio de Antonio Palas Abogado
de los D^{tos} Conesores, y por procur^{or} ad. Joseph Louzas
Maz^{or}, que ya es de la Villa, y por este acuerdo
se ratifica el poder que se tiene dadas, para que
de acuerdo con otro D^{to} Thomas fernando Ibanez solizi-
tuden la mayor defensa de esta Villa y su comun-
dado, remitiendole para lo que parezca con-
beniente por ahora, y reparo de que sea preciso plan-
tear otros medios, y Prohibiciones para que no falte
Todo lo Necessario queda acordado por este decurso,
y Combinos de ambas Comunidades Solberre
a Juntas, y Conferen^{cia} Sp^{ec}, y quando se allen por com-
beniente, y de las resoluciones que tomen en las
Juntas que se debren reformen autos, y diligencias
acordadas por los otros de las Comunidades ecles^{ta}sticas, y
Los de la Villa, a las que concurre la Justicia
con su aprobazion, y auto =

Con lo qual se concluyo este Acto de
Combinos, y reciproca Union, y Lo firmo